PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CENTRO	CEIP INTELHORCE
CÓDIGO	29010912
LOCALIDAD	MÁLAGA

Curso 2021/2022



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES					
N.º REVISIÓN FECHA Descripción					
1	09/09/2020	La comisión aprueba el protocolo			
2	29/09/2020	Evaluación y posible revisión del protocolo			

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS			
Inspección de referencia			
Teléfono			
Correo			
Unidad de Prevenci	ión de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial		
Persona de			
contacto			
Teléfono			
Correo			
Dirección			
Sección de Epidemi	ología de las Delegaciones Territoriales de Salud		
Persona de			
contacto			
Teléfono			
Correo			
Dirección			
Centro de Salud			
Persona de			
contacto			
Teléfono			
Correo			
Dirección			





ÍNDICE		
0.	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	6
3.	Entrada y salida del centro.	10
4.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	13
5.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	14
6.	Disposición del material y los recursos.	19
7.	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.	22
8.	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo.	25
9.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro.	26
10.	Actuaciones en caso de confinamiento. Docencia telemática	29
11.	Difusión del protocolo.	32
12.	Seguimiento y evaluación del protocolo.	34





0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CEIP INTELHORCE, en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del <u>CEIP INTELHORCE</u>, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de <<seguimiento y evaluación del Protocolo>>.





1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	AGUILAR RAMOS, Inmaculada	Dirección	Profesorado
Secretaría	RODRÍGUEZ RONDÓN, Estefanía	Secretaria	Profesorado
Miembro		Consejo escolar	Profesorado
Miembro		Consejo Escolar	Familia
Miembro		A.M.P.A.	Familia
Miembro	CLAROS ÁLVAREZ, Francisco	Monitor escolar	PAS
Miembro		Represent. Ayto.	Ayuntamiento
Miembro		Enlace Cent. Salud	Centro de Salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden	Formato
	del día	
1- (20/07/2020)	- Constitución de la comisión.	Presencial
2- (09/09/2020)	- Aprobación del protocolo	Presencial
3- (01/09/2020)	- Información protocolo al personal docente y no docente	Presencial
4- (03/09/2020)	- Información protocolo a las familias	Presencial y telemática
5- (09/09/2020)	- Evaluación de la entrada de los docentes.	Presencial
, ,	- Organización de la entrada del alumnado	
6- (29/09/2020)	- Evaluación del inicio de curso	telemática





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP Intelhorce

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

- 1. Constitución de la comisión específica COVID-19.
- 2. Elaboración del Protocolo de Actuación para el centro.
- 3. Adecuación de las instalaciones del centro:
 - Construcción de una nueva aula.
 - Separación del patio del recreo, pintando las indicaciones en el suelo.
 - Colocación de una puerta metálica y reja en el parque infantil.
 - Compra de sombrillas para el patio de recreo.
 - Señalización en el suelo de las subidas y bajadas.
- 4. Compra de material higiénico y de limpieza.
- 5. Difusión del protocolo Covid 19 a toda la comunidad educativa.
- 6. Realización de reuniones:
 - Coordinación con el equipo directivo del CEIP El Tarajal
 - Claustro monográfico para informar al profesorado.
 - Reuniones con las familias para informar del protocolo, presencial y on line.
 - Comunicación del protocolo a los responsables de las empresas externas: Comedor,
 Aula Matinal y autobús.
- 7. Colocación de carteles de señalización: En las dependencias de uso común. En espacios comunes: distancias de seguridad, flujos de circulación y uso de aseos por los diferentes grupos.
- 8. Difusión de hojas informativas, a través de página web, blog y delegados/as de padres/madres, con las normas de prevención y contención establecidas en el centro.
- 9. Difusión de medidas generales establecidas para la COVID-19, adaptando cartelería a todo el personal (docente y no docente) y al alumnado del centro.
- 10. Contacto frecuente con toda la comunidad educativa, a través de whatsapp, sobre novedades, instrucciones, vídeos explicativos, etc.
- 11. Medidas generales:
 - La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
 - Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
 - Mantener distanciamiento físico de 1,2 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.



Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- 1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - a. Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
 - c. Todos los trabajadores tendrán permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- 2. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,2 metros. Es obligatorio su uso por parte de los profesores durante su actividad docente. Se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- 3. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten en algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- 4. Reducción al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible se desinfectarán entre cada uso. Además este material deberá tener el nombre del usuario.
- 5. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coinciden en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
- 6. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.
 - Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.
- 7. La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado funcionario se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica





Medidas específicas para el alumnado

- 1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
 - Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
 - Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
- 2. El alumnado usará mascarillas higiénicas con su nombre en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla en su clase los alumnos de infantil, al ser grupos de convivencia (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas.
- 3. Independientemente de lo anterior se recomienda el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos de convivencia.
- 4. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- 5. Se usará la mascarilla en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- 6. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
- 7. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Cuando la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad y el alumnado permanezca sentado.
- 8. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.
- 9. Para las áreas de Religión y Valores, se intentará mantener al alumnado en la misma aula.
- 10. El refuerzo educativo, y las sesiones de PT y AL se intentarán llevar a cabo dentro del aula



Medidas para la limitación de contactos

- 1. Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- 2. Todos los alumnos están en grupos de convivencia escolar
- 3. Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro, estableciendo medidas tales como:
 - a. Habilitación de varias entradas y salidas.
 - b. Establecimiento de un período de tiempo para entrar (por ejemplo, unos 15 o 20 minutos).
 - c. Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
 - d. Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
- 4. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- 5. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Se establecen y señalizan los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos. Indicaciones pintadas en el suelo.
- 7. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- 8. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- 9. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar).
- 10. Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
- 11. Normas para el uso de las fuentes de agua: se deberán eliminar los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, con su nombre.

Señalización y cartelería

Se creará, imprimirá y plastificará diferente cartelería con:

- Normas de seguridad e higiene en el centro.
- o Normas y horario del uso de las instalaciones del colegio.
- o Señalización de la subida y la bajada en las escaleras con cinta adhesiva en el suelo.
- Carteles en las puertas de cada aseo con las normas de uso y los cursos asignados al mismo
- Señalización de las diferentes zonas del patio con pintura.
- Pautas para el material del aula.
- o Toda la cartelería que se crea necesaria.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP Intelhorce

3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Todas las medidas y la organización de los distintos espacios del centro han sido consensuadas con el Equipo Directivo del CEIP El Tarajal.

Habilitación de vías de entradas y salidas

- 1. La entrada y salida del **personal docente y no docente** se realizará por el portón del aparcamiento del centro escolar a las 9h15.
- 2. La entrada y salida de las **familias** y de los **proveedores** tendrá lugar por la puerta principal de acceso al centro con cita previa.
- 3. La entrada y salida de los **comerciales** tendrá lugar por la puerta principal de acceso al centro en horario de 9h45 a 10h45.
- 4. La entrada y salida del **alumnado** se llevará a cabo por el portón que da acceso al patio del colegio.
- 5. La entrada al edificio se realizará por las escaleras exteriores e interiores a la primera planta y a continuación por las escaleras más cercanas al aula que corresponda a cada curso.
- 6. Las escaleras están señaladas con cintas para la subida y la bajada.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

El horario de entrada al centro, para el alumnado, será:

CEIP El Tarajal: 8,45 y 9h.

CEIP Intelhorce: 9,15 h. Salida a las 14,30h.

- 1. El alumnado de Educación Infantil y Primaria harán su entrada al centro a las 09h15.
- 2. Asimismo, el horario individual del profesorado se adaptará a las circunstancias, no verá incrementado su horario de obligada permanencia en el centro.
- 3. La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado funcionario se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica.
- 4. Con objeto de limitar al máximo los contactos interpersonales, el horario general del centro se elaborará atendiendo a que el número de profesorado que imparte docencia en cada grupo de convivencia escolar sea el menor posible.





- 5. Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- 6. La atención al público en los centros docentes se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, estableciéndose como pauta general la cita previa, articulándose los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, etc.)
- 7. La secretaría del centro tendrá horario de atención a las familias de 9h45 a 10h45 con cita previa.
- 8. El viernes, 10 de septiembre, la entrada será a las 11h30 para todo el alumnado

• Transporte escolar:

En el caso de transportes se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

- Contaremos con dos autobuses:
 - Uno con la ruta de Las Castañetas-Intelhorce-Tarajal.
 - Otro con la ruta Intelhorce. Tarajal.
- Contaremos con una monitora en cada autobús.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP Intelhorce

- Normas de seguridad:
 - Al entrar, los monitores toman la temperatura al alumnado con un termómetro infrarrojo. Si el alumno/a tuviera más de 37 grados no podrá acceder al autobús.
 - o El alumnado se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico al entrar.
 - Los hermanos/as se sentarán juntos/as.
 - o Se dejará un asiento vacío entre el alumnado.
 - o Previamente se asignarán los asientos a cada alumno/a para todo el curso.
 - O No se podrán levantar del asiento durante el trayecto.
 - o El alumnado deberá llevar las mascarillas puestas.
 - Al bajar del autobús, se hará por la misma puerta con las indicaciones de los monitores.
 - Se desinfectarán los asientos al finalizar el viaje y una vez hayan salidos todos los alumnos y alumnas.





4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro.

- 1. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- 2. Solicitarán cita previa tanto para asistir a tutoría como secretaría y dirección
- 3. Horario de secretaría de 9:45 a 10:45
- 4. El acceso será por la puerta pequeña, principal.
- 5. Horario de tutoría tanto telemática como presencial a concertar con el tutor.
- 6. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Seguirán todas las medidas higiénico sanitarias.

El acceso de particulares y empresas externas será por la puerta principal de acceso al centro y en horario de 9:45 a 10:45 y con cita previa.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP Intelhorce

5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar

- 1. Todos los alumnos están en **grupos de convivencia escolar,** reunirán las siguientes condiciones:
 - a. Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
 - b. Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
 - c. Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
 - d. El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
 - e. Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
 - f. En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.
 - g. El alumnado usará mascarillas higiénicas con su nombre dentro del aula y en sus desplazamientos, con breves periodos de descanso cuando estén sentados, mantengan la distancia de seguridad y esté ventilada el aula. Puede no usar mascarillas en el recreo y educación física.
 - h. Independientemente de lo anterior se recomienda el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos de convivencia.
 - i. Se usará la mascarilla en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
 - j. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
 - k. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Cuando la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad y el alumnado permanezca sentado.
 - I. Para las áreas de Religión y Valores, se intentará mantener al alumnado en la misma aula.
 - m. El refuerzo educativo y las sesiones de PT y AL se intentarán llevar a cabo dentro del aula



En el CEIP Intelhorce todos los alumnos se distribuirán en 9 grupos de convivencia:

- I. Educación Infantil 3 años: 8 alumnos/as.
- II. Educación Infantil 4 años: 6 alumnos/as
- III. Educación Infantil 5 años: 11 alumnos/as
- IV. 1º de Primaria: 13 alumnos/as.
- V. 2º de Primaria: 10 alumnos/as.
- VI. 3º de Primaria: 13 alumnos/as.
- VII. 4º de Primaria: 10 alumnos/as.
- VIII. 5º de Primaria: 17 alumnos/as.
- IX. 6º de Primaria: 7 alumnos/as.

Espacios comunes

Recreo

En los tiempos de recreo, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo. Los grupos de convivencia están separados, pudiéndose quitar la mascarilla y guardarla en su bolsa. Se han establecido espacios distintos y delimitados con una línea dibujada en el suelo, para cada uno de los grupos de convivencia:

- I. Educación Infantil 3 años, mitad del parque infantil
- II. Educación Infantil 4 años, mitad del parque infantil
- III. Educación Infantil 5 años, zona del porche junto al parque infantil
- IV. 1º de Primaria: mitad del porche
- V. 2º de Primaria: mitad del porche
- VI. 3º de Primaria: zona exterior, primer espacio derecha
- VII. 4º de Primaria: zona exterior, primer espacio izquierda
- VIII. 5º de Primaria: zona exterior, segundo espacio derecha
 - IX. 6º de Primaria: zona exterior, segundo espacio izquierda
- a. La entrada y la salida al patio de recreo tendrá lugar por 2 pasillos diferentes, uno a la izquierda y otro a la derecha.
- b. Se colocarán sombrillas a lo largo del patio
- c. El horario del recreo tendrá lugar a partir de las 12:15 a las 12h45. de forma escalonada la bajada y la subida, empezando por Educación Infantil.
- d. El desayuno se llevará a cabo en el aula habiéndose lavado las manos previamente.
- e. El alumnado bajará con las manos lavadas, y habiendo utilizado el WC en caso de necesidad.
- f. Bajará con una bolsa de tela con su nombre que contendrá la botella de agua y el gel hidroalcohólico, y donde meterá su mascarilla durante el tiempo del recreo. Todas las bolsas del alumnado serán situadas en distintas perchas asignadas para cada curso de la que se encargará el profesorado que vigile.
- g. Se intentará que el aseo del patio solo sea utilizado para emergencias.
- h. La fuente del patio se anulará.
- i. Una de las personas del personal de limpieza desinfectará el patio, el baño del patio y las barandillas de las escaleras antes de la bajada al recreo y después, y se mantendrá abajo en la puerta del aseo en horario de 11h45 a 12h15.

Aseos

1. Entrada y salida de los aseos y uso:

Los aseos del centro se compartirán con el CEIP El Tarajal habiendo distribuido previamente los mismos.

- a. Aseos adultos: dirigidos al personal docente, no docente y externo al centro.
 Ubicados en la 1ª planta: el aseo de hombres se sitúa al lado de los despachos del CEIP
 El Tarajal; y el aseo de mujeres se sitúa en la misma planta al lado del cuarto de limpieza.
- b. Aseos alumnado: serán unisex; se asignará a cada clase un aseo, el más cercano a su aula; en cada aseo grande solo podrá haber dos niños/as, y en cada aseo pequeño (aseo del profesorado que pasa a ser para el alumnado) solo podrá ser utilizado por un/a alumno/a. En las puertas de cada aseo y de cada aula habrá un semáforo que indicará si está ocupado y si podemos salir a utilizarlo.

Distribución de los aseos del alumnado:

- 2ª planta: para los cursos de Infantil les corresponde el aseo grande norte, y para el curso de 1º y 3º de Primaria le corresponde el aseo pequeño norte.
- 3ª planta: para los cursos de 2º, 4º, 5º y 6º de Primaria les corresponde el aseo grande norte.
- En la puerta de cada aseo habrá un cartel indicando los cursos asignados a los mismos.

En cada clase, dispondremos de jabón de manos, papel higiénico y toalla de papel desechable para el secado de las manos.

Se colocarán carteles alusivos a la higiene y normas de uso del espacio.

Cada adulto y alumno/a es responsable de mantener el aseo en las mejores condiciones de higiene, y el personal de limpieza se encargará regularmente de desinfectarlos.

Los primeros días de clase los dedicaremos a explicar las normas de uso de los mismos.

Al salir del aula para dirigirse al aseo, todo el alumnado y profesorado, excepto los niños y niñas de Educación Infantil, debe llevar las mascarillas puestas.

Comedor:

- Este curso contamos con dos espacios para nuestro comedor escolar no compartido con el CEIP El Tarajal:
 - Para los cursos de Infantil y 1º de Primaria se ha habilitado la biblioteca escolar contando con 3 monitoras.
 - Para los cursos de 2º a 6º de Primaria se ha habilitado en porche de la 1º planta cerrado con unos toldos y contando con 3 monitoras.
- El horario de acceso al comedor es a las 14h15.
- Previamente todo el alumnado se lava las manos con jabón y agua, y baja y accede al comedor con la maestra de la última sesión.
- Se han distribuido en función de los grupos de convivencia, manteniendo las distancias de seguridad.
- El comedor estará bien ventilado y desinfectado.
- Antes de bajar, los alumnos van al servicio, se lavan las manos, con la mascarilla puesta bajan de forma escalonada acompañados por el maestro/a que esté en ese momento con ellos, los deja sentados en su silla, colocan la mascarilla en la bolsa y su mochila en el respaldo de la silla. En ese momento se hacen cargo de ellos los monitores.

- Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan:
 - Se establece un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
 - Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
 - Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
 - El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).
 - La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
 - Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
 - En el caso de establecer turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.

Salón de actos:

Este espacio se divide este curso en 3 zonas diferentes:

- Aula de 5º B: con 3 alumnos.
- Aula de Infantil de 3 años, que cuenta con 8 niños.
- Aula matinal, en horario de 7h30 a 9h15.

Se seguirán todas las medidas de seguridad e higiene.

Aula matinal

- El horario de este aula es de 7h30 a 9h15.
- Ubicación: en el salón de actos.
- Se seguirán todas las medidas de higiene: toma de la temperatura, lavado de manos, ventilación, material individual, etc.
- Todos con mascarilla, separándolos por grupos de convivencia.
- Se recomienda el uso de elementos no reutilizables o en su caso, se debería proceder a su limpieza y desinfección.

Otros espacios comunes

- Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
- Se ha elaborado, junto con el CEIP El Tarajal y la empresa de limpieza un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc., adecuadas a las características e intensidad de uso. Se ha realizado un cambio en el horario del personal de limpieza.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP Intelhorce

6. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Pertenencias de uso personal

- Todo el personal del centro tendrá a su disposición en el lugar de trabajo jabón y geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- 2. El personal del centro tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
- 3. Previo y posteriormente a la utilización de cualquier elemento de uso común, fotocopiadora, ordenador, mando a distancia de un dispositivo..., el maestro/a utilizará gel hidroalcohólico
- 4. En el caso de más de un maestro/a en la misma aula (apoyo- refuerzo), se preverá la colocación del alumnado en el lugar que permita recibir la atención, evitando la movilidad de mesas y sillas o cambio de pupitres.
- 5. La sala de profesorado debe ser utilizada exclusivamente en caso necesario, con un aforo máximo de 15 personas.
- 6. Será obligatorio el uso de mascarillas durante la actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se podrá usar protección transparente adaptándose a las necesidades del alumnado, así como se procurará el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho que puedan suponer un mayor riesgo.
- 7. Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa. En aquellos casos en que no sea posible se procurará la desinfección de los mismos tras cada uso.
- 8. Cada maestro/a usará su propio bolígrafo, libreta. Todo el personal del centro tendrá a su disposición en el lugar de trabajo jabón y geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- 1. Todo el alumnado deberá traer cada día a clase:
 - Una botella (claramente identificada) con el agua suficiente para su hidratación.
 - El desayuno en un recipiente tipo fiambrera, que servirá como bandeja para no apoyar los alimentos en otra superficie.
 - Una mascarilla puesta y debidamente identificada (que se encuentre en perfectas condiciones).
 - Una bolsa de tela u otro material transpirable para guardar exclusivamente la mascarilla en los momentos en los que no la use (cuando se encuentre en su aula y/o con su grupo de convivencia, en los recreos, comedor...). ES MUY IMPORTANTE QUE ESA BOLSA ESTÉ IDENTIFICADA CON SU NOMBRE Y QUE PUEDA TENERLA CONSIGO DE FORMA SEGURA Y CÓMODA EN TODO MOMENTO.



- 2. Cada niño/a deberá tener en el centro el material necesario para su trabajo, evitando, siempre que sea posible, traer y llevar libros, estuches...
- 3. Se primará el uso del libro digital en casa, evitando así el trasiego de material casa- colegio. El alumnado deberá traer al centro solo aquello imprescindible para su jornada escolar.
- 4. No están permitidas las mochilas con ruedas, de esta forma, podrán ser colgadas en la silla del/la niño/a, siendo más higiénicas al no desplazarse por el suelo.
- 5. El material de trabajo del alumno se almacenará en clase de modo individual, en cajas de plástico y en sus casilleros, a tal fin el/la tutor/a establecerá la organización de aula más conveniente. No se dejará al finalizar la jornada nada sobre la mesa para facilitar la limpieza y desinfección
- 6. El alumnado de Primaria, debe utilizar gel hidroalcohólico, tanto a la entrada como a la salida del aula de referencia. El profesorado supervisará el uso de dicho producto. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar previamente agua y jabón.
- 7. El alumnado de Infantil y primer ciclo de Primaria usará de forma habitual agua y jabón, estableciéndose en las rutinas de clase el lavado de manos como mínimo cada vez que se entre y salga del aula y previamente a la ingesta de cualquier alimento.
- 8. El alumnado de Infantil y Primaria, deberá usar mascarillas higiénicas en todos sus desplazamientos y circulación dentro del centro, en los tiempos de espera para pasar al comedor y en la entrada y salida.
- 9. Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro.
- 10. Todo EL PERSONAL DEL CENTRO Y LAS FAMILIAS deberán explicar el uso correcto de la mascarilla al alumnado, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- 11. En el centro se dispondrá cartelería y señales amigables para la infancia que faciliten el cumplimiento de las medidas de higiene y prevención.
- 12. En el aula, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.
- 13. Se usará mascarilla, incluso con el grupo de convivencia, en los Talleres o Aulas de uso compartido por distintos grupos-clases: aula de religión, música... No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias (distanciamiento de seguridad).
- 14. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada. Además, en E. Infantil: Se reducirán el número de materiales para facilitar su limpieza periódica. Se establecerán grupos estables dentro del aula.
- 15. Las familias procurarán el cambio diario de la mascarilla (o su lavado diario, en caso de ser reutilizable), así como el lavado diario de la ropa del alumnado y de la bolsa porta mascarillas.
- 16. Los padres/madres deben vigilar antes de acudir al colegio, el estado de salud del niño y verificar que no tiene fiebre, ni otra sintomatología (tos, cefalea, dolor de garganta síntoma gripales, vómitos, diarrea...). Ante la duda, tomar la temperatura, si es igual o superior a 37ºC se considera un caso de fiebre y NO PODRÁ ACUDIR AL COLEGIO.

- 17. El material estará todo personalizado con su nombre (uso de cartucheras, bandejas, etc.)
- 18. El material didáctico solo lo usa el grupo de convivencia

La Educación Física se impartirá al aire libre preferentemente. En sesiones especiales, se podrá utilizar el gimnasio, que este curso se ha habilitado para ello.

Se deben minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las actividades a realizar:

- ✓ Priorizar las actividades sin contacto físico.
- ✓ Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'2 metros). Puede ser importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades.
- ✓ Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades).
- ✓ Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).
- ✓ En caso de coincidencia de varios profesores/as en la misma hora deberá trabajar cada uno/una en espacios distintos, y lo más alejados/as posible uno/una de otro/otra (dentro de lo que las distintas actividades lo permitan). Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado.
- ✓ Las ligas deportivas no se deben realizar este curso ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante como para el alumnado espectador.
- ✓ Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
- ✓ Se priorizará la entrega de trabajos de manera telemática.
- ✓ Está totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén de material.
- ✓ Por cuestiones higiénicas, están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales.
- ✓ El profesor o profesora será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
- ✓ Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- ✓ El material será de uso individual. Al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).
- ✓ Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.
- ✓ Las actividades que impliquen compartir material (juegos o deportes colectivos, de adversario...) estarán desaconsejadas..
- ✓ Mientras dure la situación de alerta sanitaria la E. Física se realizará en los patios y pista deportiva al aire libre.
- ✓ El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otro/a compañero/a.
- ✓ Parcelar espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones.
- ✓ Al final de la hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.



7. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Se Realiza una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventile adecuadamente los locales. Incluya los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.

- Para esta L+D y posteriores, se seguirá las recomendaciones que ya están establecidas en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:
 - https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320 ProcedimientoL+D Coronavirus AND. pdf
- Se elabora un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc... adecuadas a las características e intensidad de uso , que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.
- Este Plan o listado de limpieza y desinfección reforzado tiene en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:
 - La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
 - El Plan de L+D reforzado deberá contemplar.
 - o Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - Frecuencia de la L+D de los mismos.
 - o Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección
 - Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas.
 Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
- Se informa al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.
- Utilice productos viricidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas Informativas)
 - https://www.mscbs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm
- Preste especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.



- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.
- Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente. Al entrar en el aula.
- Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las "aulas de convivencia estable").

Ventilación

- Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
- Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.
- Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
- Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

Residuos

- El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
- Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.



- No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción "restos" (contenedor gris).
- Se usarán tres papeleras: gris con pedal (orgánico), amarilla (plásticos y envases) y azul (papel)
- Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
 - El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.





8. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar de la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Los centros educativos han de seguir siendo entornos solidarios, respetuosos e inclusivos.

En ese sentido, es imprescindible que al adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias en los centros educativos se minimice, en todo caso, cualquier alteración que esto pueda ocasionar evitando la discriminación. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.

Se tendrá especial atención a la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores y tutoras, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Asimismo, se establecerán mecanismos compensatorios para reducir la brecha digital de las familias y alumnado, así como, la brecha de género debido al cuidado de personas enfermas, garantizando el acceso y la continuidad en el proceso educativo de los colectivos más vulnerables. El Plan debe recoger, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de los grupos siguientes:

- Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas
- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

Este curso, hemos dotado al alumnado con brecha digital de un dispositivo electrónico para uso particular en casa, coordinándose la tutora y el coordinador TDE con la familia para la realización de tareas digitales y el compromiso de su buen uso.







9. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos
- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Actuación ante un caso sospechoso

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de



- Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados de este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiologia referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2. Sería recomendable disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
- 3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 5. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria d referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- 6. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.





Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.





10. ACTUACIONES EN CASO DE CONFINAMIENTO. DOCENCIA TELEMÁTICA

Introducción

El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras la crisis. La educación a distancia no puede sustituir el aprendizaje presencial, la socialización y desarrollo que permite el entrono escolar.

Sin embargo, ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020-21 provocada por el COVID-19, es necesario prever una organización y planificación que permita afrontar los aprendizajes imprescindibles. Con esta finalidad estableceremos una serie de estrategias organizativas y elaboraremos las programaciones didácticas contemplando esta posibilidad.

Docencia telemática

En el supuesto que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.
- Nueva distribución horaria de las áreas, teniendo prioridad lengua, matemáticas e inglés.
- Música y Plástica una sesión a la semana. Educación física una tabla de ejercicios diaria (15 min aprox.)
- Proporcionar un horario y planificación semanal.
- Aconsejar a las familias seguir una rutina diaria en el trabajo escolar (de 9 a 13:30 horas).
- El trabajo se realizaría preferentemente a través de Classroom, también por correo electrónico, fichas, libros, videollamadas, vídeos, etc.
- Materiales que se les proporcionaría a los alumnos: libros, libretas, material escolar, libros de la biblioteca de aula y dispositivos electrónicos (tabletas o portátiles).
- Videollamadas: los lunes con todo el grupo clase, coordinadas con las madres delegadas de
- Con el objetivo de tener un contacto emocional con el grupo y organizar el plan de trabajo semanal.

Horario docente

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc.) pero no una modificación en su horario individual.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP Intelhorce

Los docentes continuaremos con el uso de la plataforma Classroom.

En caso de un nuevo confinamiento, realizaremos a la semana dos videollamadas: los lunes con el grupo clase y los viernes entre los profesores para coordinación docente (reunión general, ciclos, claustro, equipos docentes y consejo escolar).

En caso de que un alumno esté confinado, se llevará a cabo un seguimiento individual del alumno por parte del tutor por diferentes medios: Classroom, PASEN, correo, teléfono y Whatsapp, además de contar con 2 horas al día de docencia telemática.

Alumnos de NEAE: serán atendidos por las maestras de PT y AL.

Alumnos con necesidad de refuerzo educativo: se les proporcionará un seguimiento por parte del profesor de refuerzo y del de apoyo a la compensatoria.

Atención a las familias

El tutor mantendrá un contacto sistemático con las familias, tanto a nivel de aprendizaje como de estado emocional, utilizando todos los medios disponibles: Pasen, Classroom, correo electrónico, teléfono, whatsapp, videollamada, presencial y, en última instancia, recurriendo a los Servicios Sociales.

Las tutorías serán flexibles, preferentemente telemáticas, o presenciales, adaptándose al mejor horario para profesores y padres.

Se garantizará la continuidad de la gestión administrativa.

Desde el equipo directivo se dará información general a todos los padres, relativos a la docencia, medidas higiénico-sanitarias, de salud mental, etc.

Esta organizado un grupo de Whatsapp de delegadas de padres que será el puente entre colegio y familia.

Hemos proporcionado a las familias las claves de los libros virtuales de Santillana.

Realizaremos un seguimiento de la recogida de menús en el colegio.

Prevención de riesgos laborales para docentes

Recomendaciones respecto al lugar de trabajo (domicilio):

- Se debería poder separar fácilmente entorno de trabajo y familiar, existiendo unas normas para pasar de uno a otro, y estableciendo un horario de trabajo y descanso.
- Ubicarse en una habitación segura, con espacio suficiente, y dotada de mesa, silla e iluminación adecuada. Sería conveniente que dispusiera de luz natural, y que el ruido, tanto externo como de la casa, fuese el menor posible.
- Mantener el orden y la limpieza, respetando los lugares de paso para evitar riesgos de caída, golpes, de igual manera para evitar los riesgos de contactos eléctricos e incendios evitar la sobrecarga de los enchufes.
- Controlar a ser posible la temperatura y la renovación del aire.
- Colocar la pantalla del ordenador orientada adecuadamente y ajustada a la altura.
- Introducción de pausas que permitan la recuperación de la fatiga.
 - Uso de atriles.



Recomendaciones psicosociales. Tratar de evitar:

- Sedentarismo, por la falta de actividad física habitual.
- El "síndrome de la patata en el escritorio", por el mayor acceso a comida y por su ingesta a deshoras, pudiendo provocar problemas cardiovasculares, hipertensión, trastornos gastrointestinales.....
- Aumento de conductas nocivas por no encontrarse en las instalaciones del Centro de trabajo, tales como el tabaco, etc.

Se recomienda, fuera de la jornada laboral, aprender técnicas de afrontamiento del estrés: relajación, meditación, yoga. Y centrar su energía en lo que puede hacer: establecer rutinas de higiene, ejercicio físico, alimentación sana y sueño equilibrado, evitar la sobreexposición a la información catastrofista, hacer cosas que le gusten y que le sirvan para cumplir sus objetivos: lectura, escuchar música, bailar, sentido del humor, baños o duchas relajantes,...





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP Intelhorce

11. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

- · Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre
- Información a las familias y docentes de las modificaciones para el curso actual y un resumen del mismo. 09/11/2021
- Revisión del protocolo. Octubre 2021.
 - Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.
- Entrevista presencial con la familia.
- Entrega del resumen el protocolo

PROFESORADO

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención dentro del aula.
- Información y coordinación con la familia.
- Participación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN del centro.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.
- Promover la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el PLAN.

ALUMNADO

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.
- Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.
- Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19.



FAMILIAS

- 1. Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- 2. Consultar habitualmente la información facilitada por el centro a través de : correo, pasen, página web del colegio, Whatsapp, lista de difusión, et.
- 3. Ser conscientes de la importancia su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.
- 4. Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.
- 5. Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que el centro haya puesto a su disposición. Asistir a las videollamadas o reuniones presenciales a las que se les convoque.
- 6. Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.
- 7. Recibirán el protocolo y un resumen del mismo a través de distintos formatos.

· Otras vías y gestión de la información

El Plan del centro debe abordar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- Facilitar información de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Potenciar el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Adaptar la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, docentes...).
- Contemplar a todos los implicados en el PLAN, incluyendo al equipo directivo, equipo de Protección y Bienestar, docentes, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.
- Facilitar la información necesaria antes del inicio del curso y en todo caso al comienzo de las actividades o actuaciones afectadas.
- Cuidar que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación
- Utilizar vías de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (herramienta PASEN, teléfonos, correos electrónicos,...).
- Mantener un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Plan.





12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES		RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Revisión y modificación del protocolo de actuación para el curso 2021/2022	-	Inmaculada Aguilar	Octubre 2021	Protocolo de actuación
Aprobación del protocolo	-	Comisión específica COVID-19	9 de noviembre de 2021	Protocolo de actuación
Información de las modificaciones del protocolo al personal docente y no docente	_	Inmaculada Aguilar	9 de noviembre de 2021	Protocolo de actuación
Información de las modificaciones del protocolo a las familias	-	Inmaculada Aguilar	9 de noviembre de 2021	Protocolo de actuación

Evaluación

- Se evaluará el Protocolo de Actuación COVID al final de cada trimestre por parte de los docentes.

